



CONCEJO MUNICIPAL ACTAN°158 SESIÓN ORDINARIA

En Villa Alegre, a 23 de marzo de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, vía remota por plataforma Google Meet, bajo la presidencia de Sr. **Alcalde Arturo Palma Viches** y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe, la **INGENIERO CONSTRUCTOR** doña **CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTE VIA REMOTA:

Don Ricardo Lizama, Doña **MARIA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **JUAN SALGADO GARRIDO**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA** y doña **ORIANA NOVOA CABRERA**.

Quorum para tomar acuerdos: 7 integrantes del concejo presentes

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES VIA REMOTA:

Directora(S) SECPLAN Ingeniero(E) en Admnistracion Olivia Mendez, Constructor Civil de SECPLAN Jose Bravo, Jefe Administracion y Finanzas Cesar Morales, Asesor Juridico Abogado Rodrigo Cancino, Director(S) DAEM Francisco Bustamante, UTP Comunal Marisol Cancino, Coordinadora Programa PIE Mayra Muñoz, Encargado de Comunicaciones Sergio Zapata y Asistente Técnicos Cristian Muñoz, Claudio Silva y Cristina Mena.

1.3 OTROS PRESENTES VIA REMOTA:

- Comisario PDI Mauricio Toro.
- Inspector PDI Sr. Sanchez.
- Representante junta de vecinos Estacion Villa Alegre Maria Angelica Cancino.

2.- TABLA:

2.1 Acuerdo del concejo para aprobar Acta N°157 de sesión ordinaria de fecha 16 marzo de 2021.

2.2 Acuerdo del concejo para nombrar la calle Batudahue hasta la Balsa, como Calle LUIS ALBERTO ORTEGA, en nombre del destacado deportista.



2.3 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para propuesta Alcalde "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL".

<u>Disminuye ítem de gastos:</u>	
35 Saldo inicial de caja	M\$10.000
<u>Aumenta ítem de gastos:</u>	
29.07.002	M\$10.000

2.4 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "ADQUISICIÓN DE DRONE TIPO MATRICE 300 INDUSTRIAL O SUPERIOR".

<u>Disminuye ítem de gastos:</u>	
35 Saldo inicial de caja	M\$16.000
<u>Aumenta ítem de gastos:</u>	
29.05.999	M\$16.000

2.5 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para la "CONSTRUCCION SEGREGADORES VEHICULARES Y TRASLADO DE MAQUINARIA DE EJERCICIOS PLAZA ESTACION VILLA ALEGRE". Jefe de Finanzas y Directora (s) SECPLAN

<u>Disminuye ítem de gastos:</u>	
35 Saldo inicial de caja	M\$2.500
<u>Aumenta ítem de gastos:</u>	
31.02.004.195	M\$2.500

2.6 Acuerdo del concejo para aprobar comodato precario por 15 años, la sede de estación Villa Alegre, a la Junta de Vecinos de Estación Villa Alegre.

2.7 Acuerdo del concejo para aprobar adelanto de subvención para retiro de tres Asistente de la Educación, don Fernando Peña Corales, don Romualdo Sepúlveda Landaeta y doña María Gabriela Silva Lara.

2.8 Acuerdo del concejo para aprobar trato Directo para la contratación de 2 Médicos Pediatras, para realizar proceso de valoración de salud, de estudiantes con necesidades educativas especiales por un valor estimado de: M\$7.700 pesos.

2.9 Acuerdo del concejo para aprobar trato Directo para contratación de Servicio de Internet para 6 establecimientos educacionales por un valor estimado de M\$19.000 pesos, por 24 meses.



2.10 Acuerdo del concejo para aprobar trato Directo para contratación de 704 chips y planes asociados para estudiantes de la comuna, por un valor estimado de M\$50.314 pesos, por 10 meses.

2.11 Acuerdo del concejo para aprobar por convenio marco 190 Tablet para la escuela Orlando Rodríguez, por un valor estimado de M\$31.200 pesos.

El Presidente del Concejo abre la sesión, en nombre de Dios y la Patria, a las 9:35am horas.

3. DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1 Acuerdo del concejo para aprobar el Acta N°157 de sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021:

El presidente ofrece la palabra al concejo.

El presidente del concejo solicita que la suscrita tome el acuerdo:

Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:

Acuerdo N°1: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°157 de sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2021"

3.2 Acuerdo del concejo para nombrar la calle Batudahue hasta la Balsa, como Calle LUIS ALBERTO ORTEGA, en nombre del destacado deportista:

El alcalde presenta el tema y ofrece la palabra a los concejales.

La concejala Maria González, comenta sobre el reglamento que existe sobre la materia y espera se cumpla con ello. Dice estar de acuerdo



con esta iniciativa y pregunta por qué no se incluyeron otros nombramientos en este mismo punto de la tabla.

El Alcalde indica que, el reglamento al que se refiere la concejala Gonzalez, no existe. Recuerda que se hablo sobre la materia, no obstante, no recuerda el año para ser preciso.

La suscrita pide la palabra para informar que no hay dato preciso para efectuar una busqueda concreta al reglamento que indica, transparencia no lo tiene y no lo conoce la comunidad, ni los funcinarios.

El concejal Ricardo Lizama, indica estar de acuerdo con la propuesta.

El concejal Juan Salgado, también está de acuerdo en destacar al deportista. Hace referencias de sus victorias y meritos.

El concejal Andrés Sáez, se manifiesta de acuerdo con el nombramiento.

La concejala Oriana Novoa, también manifiesta estar de acuerdo.

El alcalde se refiere a la calidad humana del Sr. Luis Ortega, cierra las intervenciones y pide la votación.

La suscrita toma la votacion.

Votación

Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Alcalde	aprueba

En la votación la concejala María González, pide que aprueba con el compromiso de hacer un reglamento para el nombramiento de las calles.

La suscrita da lectura del acuerdo tomado:



Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, nombrar la calle Batudahue, desde el término de la población Valles de Villa Alegre hasta la Balsa, con el nombre Luis Alberto Ortega".

3.3 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL":

<u>Disminuye ítem de gastos:</u>	
35 Saldo inicial de caja	M\$10.000
<u>Aumenta ítem de gastos:</u>	
29.07.002	M\$10.000

El alcalde presenta el tema y comenta la necesidad de modernizar el municipio. Considera que estamos con un nivel de modernización menor comparados con otros municipios de características similares, por ello, considera importante agilizar los procesos, no solo de la secretaría municipal, sino de todo el municipio.

Otorga la palabra a Claudio Silva, informático de la municipalidad quien expondrá, sobre los beneficios de adquirir este software.

El funcionario saluda a todos y expone las características y beneficios de la adquisición del software. Anexo 1

El Alcalde agradece la presentación y ofrece la palabra a los concejales.

La concejal María González, indica que este tema ya se ha visto y se ha rechazado. Agrega que, no sabe si a la exposición de ahora le agregaron algunas cosas, porque la exposición anterior, fue tan mala, que no fue completa para explicar que entraban todos estos programas y es por eso, que el concejo lo ha rechazado en dos oportunidades. Le preocupa su imagen y la del concejo. Efectúa preguntas al funcionario, quien responde cada una de ellas.

La concejala Oriana Novoa, indica que está de acuerdo con el software desde que se presentó la iniciativa y considera que es muy necesario para agilizar los procesos, en la municipalidad.



El concejal Andrés Sáez, agradece la presentación e indica que el ha estado de acuerdo, desde el inicio, con esta iniciativa. Considera que agilizará y además otorgará más transparencia y más modernidad al sistema municipal. Sin duda será más eficiente.

El concejal Justo Rebolledo, indica que él ha sido uno de los que ha rechazado. Hace referencia a la frase "pasteleros a tus pasteles" y felicita al expositor indicando que ha hecho una excelente presentación. Pregunta que por qué se pierde el tiempo y por qué se les entrega información a medias. Continúa con el argumento y finaliza diciendo que ésta es la presentación que querían escuchar y que necesitan que la gente experta explique las cosas, de otra forma, cuesta entenderlo.

El concejal Juan Salgado, está de acuerdo con sus colegas y si se les hubiese explicado de esta forma del principio, no hubiesen hecho el ridículo, ya que considera que es algo necesario. Manifiesta estar de acuerdo con aprobar para prestar un mejor servicio.

El concejal Ricardo Lizama indica que, el software en tiempo de pandemia no tiene ningún sentido ya que la mitad del personal está en las casas. Considera que la vida no le va a cambiar, al ciudadano de Villa Alegre, con este software ya que sería así, si todos los trámites fueran on line. Continúa con su argumento ejemplificando con el sistema de correos institucionales. Considera que en tiempos de pandemia los recursos municipales deben priorizarse para ir en ayuda a quien lo pasan mal.

Los concejales intervienen en los mismos términos agregando argumentos para reforzar posturas iniciales.

El Alcalde indica que, en tiempo de pandemia es cuando más se necesita esta herramienta para hacer un trabajo más eficiente. Cierra la discusión y pide tomar el acuerdo.

La suscrita toma la votación.

Votación

Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba

Concejal Ricardo Lizama
Concejala María I. González
Concejal Oriana Novoa
Alcalde

rechaza
rechaza
aprueba
aprueba



Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales Andrés Sáez, Juan Salgado, Justo Rebolledo, Oriana Novoa y del Alcalde. Y con dos votos en contra, de los concejales Ricardo Lizama y María González, la modificación presupuestaria que indica, para la iniciativa "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL"

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$10.000

Aumenta ítem de gastos

29.07.002 M\$10.000

3.4 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para iniciativa "ADQUISICIÓN DE DRONE TIPO MATRICE 300 INDUSTRIAL O SUPERIOR":

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$16.000

Aumenta ítem de gastos:

29.05.999 M\$16.000

El alcalde presenta el tema y da la bienvenida a los funcionarios de la PDI comisario Mauricio Toro y a Inspector Sanchez que lo acompaña, quienes exponen sobre los requerimientos técnicos del dron tipo matrice 300 industrial o superior, que pretende mejorar las labores realizadas por la PDI y será fundamental en las investigaciones que realizan.

El Alcalde agradece la exposición y ofrece la palabra al concejo quienes intervienen haciendo preguntas, respecto de las características técnicas del dron solicitado por la PDI.

La concejala María González, manifiesta su preocupación por la gran cantidad de sectores con venta de droga. Considera que esta adquisición sería de gran utilidad para combatir esa situación. Agrega que debería comprarse en conjunto con San Javier debido a que se utilizará en ambas comunas. Manifiesta estar de acuerdo con la iniciativa. El funcionario de la PDI explica la operatividad.



La concejala Oriana Novoa, indica que la iniciativa debería ir acompañada por un plan de seguridad pública junto con recuperar espacios públicos, con la poda de árboles, etc. Considera que es muy necesario el dron, no obstante, en este momento cree que se debe estudiar un poco más. Le preocupa las demandas actuales no cubiertas por la PDI, ya que desde la población Felipe Camiroaga, por los antecedentes de redes sociales, por ejemplo, llaman por teléfono y no acude Carabineros ni PDI. Pregunta si el dron cambiará la calidad de vida de las personas. Agrega que son bastantes recursos para estos momentos. El funcionario de la PDI indica lo fundamental que es, que la gente se involucre y efectúe las denuncias para que se produzca la investigación. Agrega sobre la utilidad del dron en las investigaciones lo que reduce considerablemente los tiempos para realizarlas.

El concejal Ricardo Lizama, indica que el dron sin duda, es necesario, no obstante, quiere ser consecuente con sus intervenciones anteriores y considera que son muchos recursos para un municipio de escasos recursos, sobre todo en estos momentos por el estado de la pandemia y por el invierno que se avecina. Considera que este tema debe verse en el Concejo de Seguridad Pública.

Se produce un debate de opiniones entre los concejales Lizama y González.

El concejal Andrés Sáez, se refiere al compromiso de la sesión pasada del Alcalde de ver este tema con el municipio de San Javier, para poder financiarlo a medias. Hoy queda con la misma inquietud. Considera que es demasiado dinero para gastar en este dron. Se refiere a la diferencia de precios entre los drones que le han presentado y además se mencionó que la cámara termica no funciona de noche y la mayoría de los delitos se cometen de noche. Manifiesta no estar de acuerdo con la adquisición, por esas razones, condiera que debe haber una alternativa intermedia.

Continúa la discusión entre los concejales Lizama y González.

El Alcalde cierra el debate y solicita la votación.

La suscrita toma la votación.



Votación

Concejal Juan salgado	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	rechaza
Alcalde	aprueba

En la votacion el concejal Juan Salgado, argumenta que no le parece que este dron, no sirva de noche, cuando, la mayoria de los delitos son de noche. No cree que sirva mucho de día. Está preocupado por el tema del narcotráfico en la Felipe Camiroaga.

El Alcalde le otorga la palabra al Comisario Toro, quien explica al concejal, la funcionalidad de dia como complemento al trabajo de la PDI.

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de los concejales, Juan Salgado, Justo Rebolledo, Maria González del Alcalde. Y con tres votos en contra de los concejales Ricardo Lizama, Andrés Sáez y Oriana Novoa y, la modificación presupuestaria que indica, para la iniciativa "ADQUISICIÓN DE DRONE TIPO MATRICE 300 INDUSTRIAL O SUPERIOR"

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$16.000

Aumenta ítem de gastos:

29.05.999 M\$16.000

El alcalde, antes de despedir a los invitados de la PDI, les pide apoyo para gestionar una subcomisaria de PDI en Villa Alegre.

3.5 Acuerdo del concejo para aprobar modificación presupuestaria que indica, para la "CONSTRUCCION SEGREGADORES VEHICULARES Y TRASLADO DE MAQUINARIA DE EJERCICIOS PLAZA ESTACION VILLA ALEGRE":

Disminuye ítem de gastos:

35 Saldo inicial de caja M\$2.500

Aumenta ítem de gastos:

31.02.004.195 M\$2.500



El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la Directora(S) de SECPLAN, la Ingeniero(E) en Administración Olivia Mendez y al Constructor civil de SECPLAN Jose Bravo, quienes exponen sobre la iniciativa. Anexo 2

El Alcalde solicita la votacion.

La suscrita toma la votacion.

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Juan salgado	aprueba
Concejala María I. González	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

En la votacion la concejalaA Maria González considera que no debiera estar presente la Sra. Maria Angélica Cancino ya que si la presidenta no podía estar presente, debería haber enviado algun dirigente de la directiva, considera que no es lo mejor que la represente un socio y que además es candidato, cree que no es bien visto.

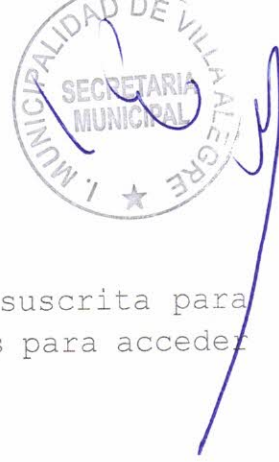
En la votacion la concejala Oriana Novoa, también considera que deberia estar presente un dirigente de la junta de vecinos.

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la modificación presupuestaria que indica, para la iniciativa "CONSTRUCCION SEGREGADORES VEHICULARES Y TRASLADO DE MAQUINARIA DE EJERCICIOS PLAZA ESTACION VILLA ALEGRE"

<u>Disminuye ítem de gastos:</u>	
35 Saldo inicial de caja	M\$2.500
<u>Aumenta ítem de gastos:</u>	
31.02.004.195	M\$2.500"

3.6 Acuerdo del concejo para aprobar comodato precario por 15 años, la sede de estación Villa Alegre, a la Junta de Vecinos de Estación Villa Alegre:



El alcalde presenta el tema y otorga la palabra a la suscrita para la entrega de antecedentes de los requisitos necesarios para acceder al comodato.

La suscrita lee el acuerdo:

La suscrita toma la votacion.

Votación

Concejala María González	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

En la votación la concejal María González reitera respecto de la presencia, en sala del concejo, de la Sra. Maria Angélica Cancino como representante de la junta de vecinos de Estacion Villa Alegre. Se encuentra complicada por eso. Pregunta si puede votar sin un dirigente presente.

El concejal Justo Rebolledo pide la palabra para decir que el alcalde no debe dar la palabra para que no sea una asamblea.

En la votacion la concejala Oriana Novoa, indica que está de acuerdo con la concejala González, respecto de la presnecia de la Sra. Cancino.

Se genera un desacuerdo por la presencia de la Sra. Maria Angelica Camcino por no tener un cargo en la directiva de la Juanta de Vecinos.

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, entregar en comodato precario, la sede de Estación Villa Alegre por 15 años, a la Junta de Vecinos de Estación Villa Alegre"

3.7 Acuerdo del concejo para aprobar adelanto de subvención para retiro de tres Asistente de la Educación, don Fernando Peña Corales, don Romualdo Sepúlveda Landaeta y doña María Gabriela Silva Lara:



El alcalde presenta el tema y da la bienvenida a los funcionarios de Educacion. Otorga la palabra al Director(S)DAEM Francisco Bustamante, quién junto a UTP comunal Marisol Cancino exponen sobre la bonificacion y anticipo de subvencion.

El alcalde agradece la informacion y ofrece la palabra al concejo.

Los concejales hacen preguntas sobre lo expuesto, las cuales son respondidas por la funcionaria.

El Alcalde pide toamr el acuerdo.

La suscrita toma la votacion.

Votación

Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	abstiene
Alcalde	aprueba

El concejal Ricardo Lizama dice que para votar requiere un informe juridico.

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°7: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Oriana Novoa, Andrés Sáez, Justo Rebolledo, Juan Salgado, María González y del Alcalde. Y una abstención del concejal Ricardo Lizama, el adelanto de subvención por un monto de \$25.842.663 pesos, para retiro de tres Asistente de la Educación, don Fernando Peña Corales, don Romualdo Sepúlveda Landaeta y doña María Gabriela Silva Lara"

3.8 Acuerdo del concejo para aprobar trato Directo para la contratación de 2 Médicos Pediatras, para realizar proceso de valoración de salud, de estudiantes con necesidades educativas especiales por un valor estimado de: M\$7.700 pesos:



El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Director(S) DAEM Francisco Bustamante, quien junto a la Coordinadora PIE Mayra Muñoz expone las necesidades del servicio.

El alcalde agradece la información y ofrece la palabra al concejo.

Los concejales hacen preguntas sobre lo expuesto, las cuales son respondidas por la funcionaria.

El Alcalde pide tomar el acuerdo.

La suscrita toma la votación.

Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Concejal Juan Salgado	aprueba
Alcalde	aprueba

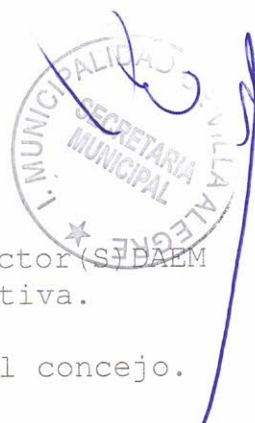
El concejal Ricardo Lizama en la votación que no se justifica la causal de emergencia.

El concejal Juan Saéz en la votación pide tener respuestas más oportunamente.

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°8: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 6 votos a favor de los concejales Justo Rebolledo, Andrés Sáez, Oriana Novoa, María González, Juan Salgado, y del Alcalde. Y un rechazo del concejal Ricardo Lizama, trato Directo para la contratación de 2 Médicos Pediatras, para realizar proceso de valoración de salud, de estudiantes con necesidades educativas especiales por un valor estimado de: M\$7.700 pesos."

3.9 Acuerdo del concejo para aprobar trato Directo para contratación de Servicio de Internet para 6 establecimientos educacionales por un valor estimado de M\$19.000 pesos, por 24 meses:



El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al director Francisco Bustamante, quien expone y fundamenta la iniciativa.

El alcalde agradece la informacion y ofrece la palabra al concejo.

Los concejales hacen preguntas sobre lo expuesto, las cuales son respondidas por el funcionario.

El concejal Ricardo Lizama, pide buscar una opcion mas barata y con ello ahorrar recursos.

El concejal Andrés Sáez, expresa su preocupacion del por qué no se previo antes y se esta viendo como emergencia.

La concejala Oriana Novoa, indica que la Empresa mundo pacifico tienen compromiso social y su conexión es gratuita. Por ello pide darle una vuelta la tema y propone invitarlos para una proxia sesion del concejo.

Los concejales manifiestan preocupacion respecto de la efectividad de la conexions sobre todo en los sectores.

El concejal Justo Rebolledo pide certificar la calidad. Le preocupa estar contra el tiempo.

El concejal Ricardo Lizama, manifiesta una dicriminacion ya que se esta proponiendo solo para algunas escuelas. Pide se haga via licitacion publica, considera que hay tiempo para hacerlo.

El alcalde dice estar de auerdo que se licite y tambien consultar con Mundo Pacifico.

El alcalde pide tomar el acuerdo.

La suscrita toma la votacion.

Votación

Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Concejal Oriana Novoa	rechaza
Concejala María González	rechaza
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejal Andrés Sáez	rechaza
Alcalde	rechaza



EN la votación el concejal Juan Salgado, pide que todos tengan acceso a internet.

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°9: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por 6 votos a favor del rechazo, de los concejales Ricardo Lizama, Oriana Novoa, María González, Juan Salgado, Andrés Sáez y del Alcalde. Y un voto en contra del rechazo, del concejal Justo Rebolledo, el trato Directo para contratación de Servicio de Internet para 6 establecimientos educacionales por un valor estimado de M\$19.000 pesos, por 24 meses."

3.10 Acuerdo del concejo para aprobar trato Directo para contratación de 704 chips y planes asociados para estudiantes de la comuna, por un valor estimado de M\$50.314 pesos, por 10 meses:

El alcalde presenta el tema y otorga la palabra al director(S) DAEM Francisco Bustamante, quien expone y fundamenta la iniciativa.

El alcalde agradece la información y ofrece la palabra al concejo.

Los concejales hacen preguntas sobre lo expuesto, las cuales son respondidas por el funcionario.

El Concejal Ricardo Lizama, considera que la propuesta es discriminatoria ya que no es para todos los alumnos de la comuna. Cosidera que es muy poco el plazo para la cantidad de recursos. Considera que debe ser por licitación.

El concejal Andrés Saez, manifiesta estar de acuerdo y es acertada la forma del levantamiento de la información.

La concejala María González, considera que si estan los recursos no podría oponerse ya que, los alumnos y docentes tendrán los recursos necesarios para operar. Luego agrega que ésto debería haberse licitado.

La concejala Oriana Novoa, manifiesta preocupación por las escuelas que quedaron fuera.

El alcalde pide tomar el acuerdo.

La suscrita toma la votación.



Votación

Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Concejal Juan Salgado	rechaza
Concejala María González	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Ricardo Lizama	rechaza
Alcalde	aprueba

El concejal Juan Salgado, en la votación, indica que espera que esto se licite.

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°10: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los concejales, Justo Rebolledo, María González, Andrés Sáez Oriana Novoa, y del Alcalde. Y dos votos en contra del concejal Ricardo Lizama y Juan Salgado, el trato Directo para contratación de 704 chips y planes asociados para estudiantes de la comuna, por un valor estimado de \$50.319.380 pesos, por 10 meses"

3.11 Acuerdo del concejo para aprobar por convenio marco 190 Tablet para la escuela Orlando Rodríguez, por un valor estimado de M\$31.200 pesos:

El Alcalde presenta el tema y otorga la palabra al Director(S) DAEM Francisco Bustamante, quien expone y fundamenta la iniciativa.

El Alcalde agradece la información y ofrece la palabra al concejo.

Los concejales hacen preguntas sobre lo expuesto, las cuales son respondidas por el funcionario.

El concejal Ricardo Lizama, pide que los Tablet sean para todos los alumnos.

La concejala Oriana Novoa, manifiesta estar de acuerdo con la iniciativa.

La concejal Andrés Sáez, manifiesta estar de acuerdo con la iniciativa.

El alcalde pide tomar el acuerdo.

La suscrita toma la votación.

Votación

Concejal Ricardo Lizama	aprueba
Concejal Oriana Novoa	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejala María González	aprueba
Concejal Juan Salgado	aprueba
Concejal Justo Rebolledo	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita lee el acuerdo:

Acuerdo N°11: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, adquisición por convenio marco 190 Tablet para la escuela Orlando Rodríguez, por un valor estimado de M\$31.200 pesos"

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

El presidente del concejo levanta la sesión siendo las 13:40hr.


Claudia Berríos Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente linck:

<https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/2088198921317560/>



Ilustre Municipalidad
de Villa Alegre.

Sistema de Gestión Documental

Invierte en Innovación.
Controla Tú Gestión

Sistema de Gestión Documental Web

Administración simple y eficiente de la documentación que ingresa al municipio.

Permite: Controlar, Almacenar, Derivar y dar respuesta a toda la información recepcionada.



Digitalizar la Gestión Municipal

Sistema enfocado en la sencillez y el ajuste a la realidad municipal.

Funcionalidad



Ingreso de Documentos

Encargado de ingreso y derivación de toda la documentación recepcionada en el municipio



Documentos Enviados

Derivar a las diversas áreas el documento en cuestión, según sea el caso



Documentos Recibidos

Cada usuario dependiendo del departamento puede visualizar la documentación recibida



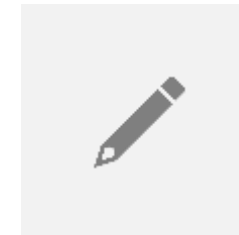
Solución

Trazabilidad de todos los documentos de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre



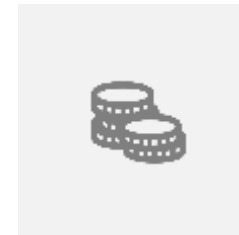
Estadísticas

Permite conocer el estado encuentra el documento



Histórico

Permite buscar todos los documentos ingresados



Tiempo

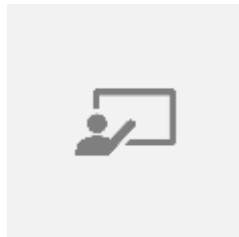
Mejor los tiempos de respuesta de las solicitudes



Funcionalidad Oficina de Partes

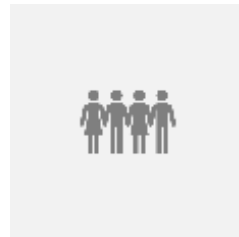
Funcionalidad Oficina de partes

Para firma digital es necesario contar con convenio de la Segpres (Gratuito)



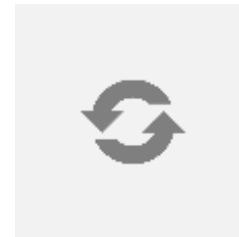
Numeración

Cada tipo de documento
(Decretos, Oficios)
tienen su propio
secuencial



Firma Digital

Define el orden de las
personas que deben
firmar.



Archivo

Cuando los documentos
están finalizados se
archivan digitalmente

Correspondencia

Cómo progresaremos en el futuro

Define los Departamentos

- Cada correspondencia puede estar vinculada a varios departamentos dentro del municipio.

Vinculación con Documentos

- La correspondencia se puede vincular con varios documentos, como oficios de respuestas u otros.

Plazos de Respuesta

- Se puede definir el plazo de respuesta de una correspondencia.
- Se enviarán avisos según se acerque la fecha.

- Desde este modulo se configuran todos los aspectos necesarios del sistema.
- Usuarios
- Departamentos
- Documentos
- Correspondencia
- Formatos



Administración

Modulo para la configuración del sistema

Programa de Mejoramiento de la Gestión 2021

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DIRECCIÓN SECMU



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°148

Acuerdo N°6: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la asignación especial del artículo 45 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2021"

Acuerdo N°2: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta N°147 de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2020"

Acuerdo N°3: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la renovación de patentes semestre enero -junio 2021"

Acuerdo N°4: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2021"

Acuerdo N°5: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 4 votos a favor de los concejales Rebolledo, Salgado, Novoa y Sáez y 1 en contra del concejal Lizama, la modificación presupuestaria que indica:

Aumenta ítem de ingresos:

05.03.006 Del servicio de salud	M\$26.751
08.01.002 Recuperación Art.12 Ley N°189.196	M\$6.000
Total	M\$32.751

Aumenta ítem de gastos:

21.03.000 Otras Remuneraciones	M\$15.000
22.08.000 Servicios Generales	M\$2.751
29.03.000 Vehículos	M\$15.000
Total	M\$32.751

año 2021"

Acuerdo N°10: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Modificación Presupuestaria Municipal que indica:

Disminuye ítem de gastos:

24.01.006 Voluntariado	M\$13.850
------------------------	-----------

Aumenta ítem de gasto:

24.03.090.001 Aporte año vigente	M\$13.850
----------------------------------	-----------

Acuerdo N°11: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la ocupación de espacio público ubicado en Av. Esperanza frente a calle 2 oriente, para instalar un carro de comida rápida de la Sra. Rossana Soledad Villar Valenzuela, con la indicación de que debe obtener la patente comercial necesaria para operar"


Acuerdo N°12: "Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, subvención por \$2.996.420 pesos para complementar la adquisición de 2 motobombas flotantes al Cuerpo de Bomberos de Villa Alegre"

Claudia Berrios Nilo
Ingeniero Constructor
Secretario Municipal
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre




**Ilustre Municipalidad de
Villa Alegre.**

Gracias

 Claudio Silva

 csilva@villalegre.cl

 <https://www.villalegre.cl>

**CONSTRUCCIÓN
SEGREGADORES VEHICULARES
Y TRASLADO DE MAQUINAS DE
EJERCICIOS, PLAZA ESTACION
VILLA ALEGRE.**

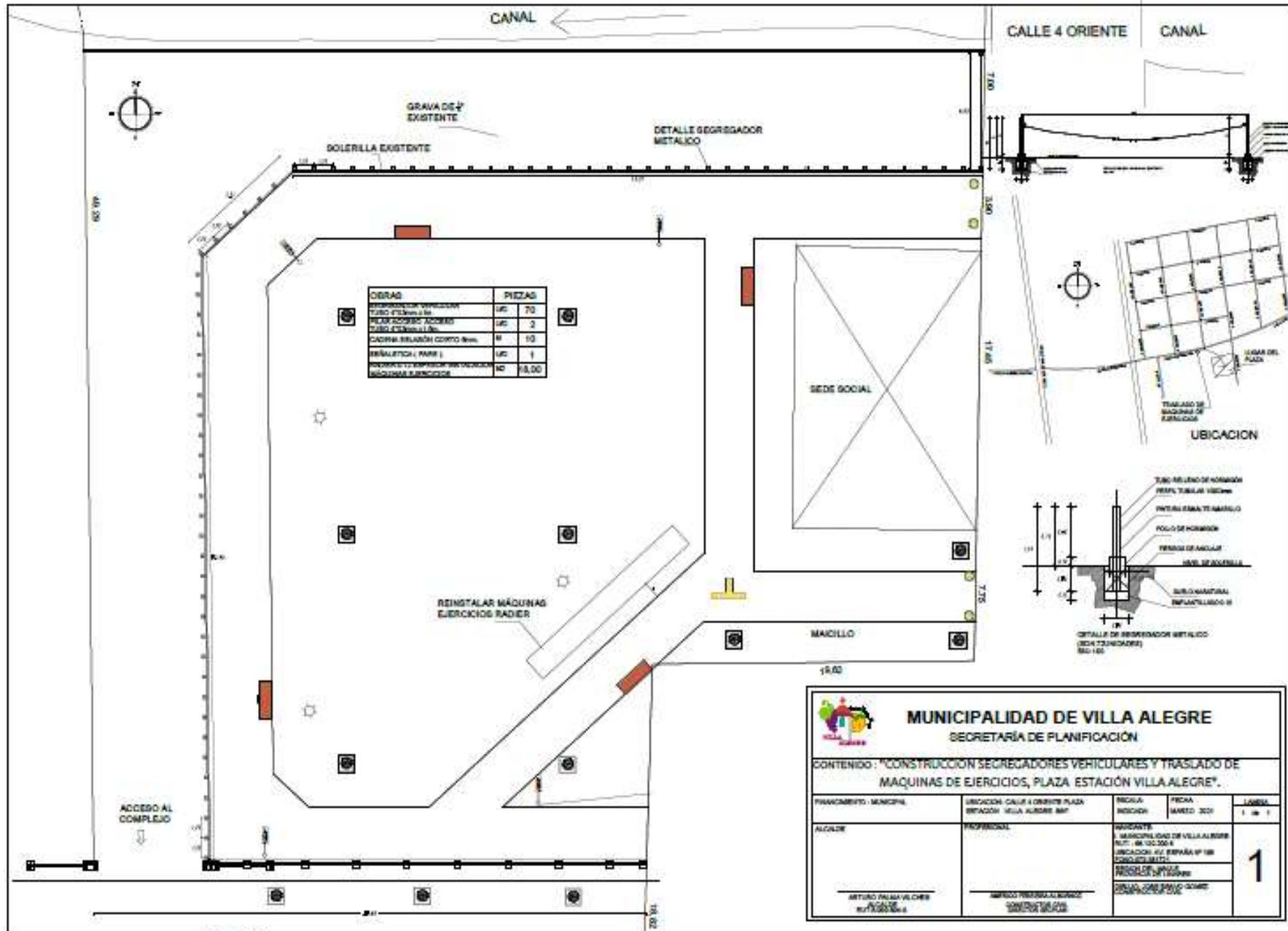
Antecedentes

SECTOR	ESTACION VILLA ALEGRE
UBICACIÓN	ESTACION VILLA ALEGRE 4 ORIENTE.
UNIDAD TÉCNICA	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
MANDANTE O PROPIETARIO	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
CONSTRUCTOR	AMERICO FERREIRA ALBORNOZ

Pilares Segregadores

Se deberá realizar la instalación de pilares 100x100x2 mm instalados según plano de detalle se deben incluir los fierros de anclaje para mayor firmeza.





MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

CONTENIDO: "CONSTRUCCIÓN SEPARADORES VEHICULARES Y TRASLADO DE MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ESTACIÓN VILLA ALEGRE".

PROYECTO - MUNICIPIO	UBICACION - CALLE 4 ORIENTE PLAZA ESTACION VILLA ALEGRE MAP	FECHA INICIO	FECHA FIN	LABELA
ALCALDE	PROFESIONAL	INICIANTE	MARZO 2021	1 de 1
ARTURO PALMAVALDES	INGENIERO PROYECTOS URBANOS	INGENIERO	MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE	1
	CONSTRUCCION		UBICACION AL PARQUE Nº 180	
			PROYECTO Nº 180	
			SEÑALIZACION DE VEHICULOS	

PLANTA PLAZA 02/142





LETREROS INDICATIVOS

Se deberá realizar la instalación de un letrero indicativo PARE en el acceso principal



TRASLADO DE JUEGOS E INSTALACION

Esto incluye todo el traslado de los juegos ubicados en av. Esperanza deberán ser instaladas sobre radier proyectado coordinando con el ITO la ubicación y perfecto funcionamiento de estas.







**VALOR DEL GENERAL
OBRA CIVIL \$ 2.499.565**